

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de enero de 1978.-

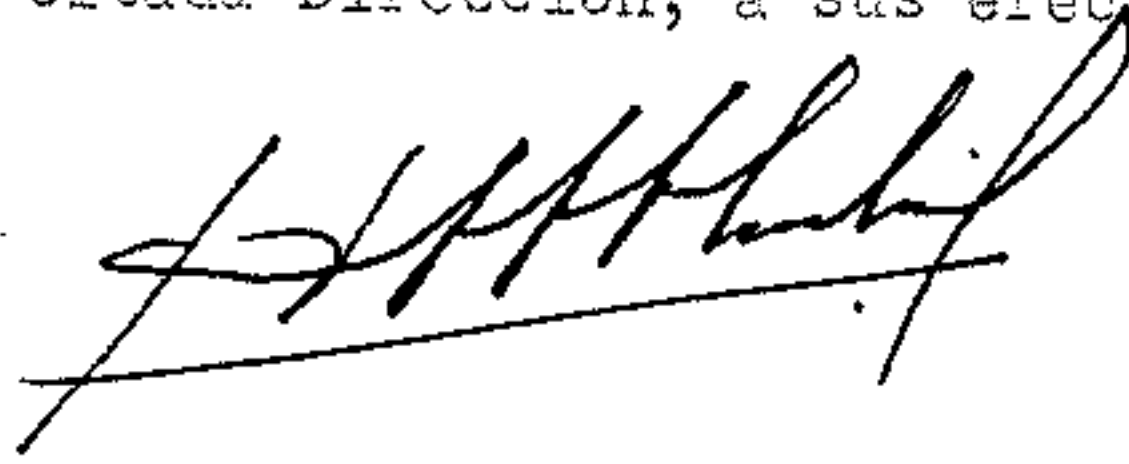
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 de la Capital y teniendo / en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable;

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 1º de enero ppdo. y hasta el 10 de junio próximo- la autorización para designar un Auxiliar de 5ta. (P.S.) en calidad de "Suplente", para dicho Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



HORACIO H. MEREDIA